

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas, y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 27 de noviembre de 1.989 (B.O.J.A. de 5 de diciembre), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 19 de agosto de 1.988 (B.O.J.A. de 6 de septiembre), que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.- Declarar aptos en la fase de prácticas, y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de abril), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 28 de agosto de 1.989 (B.O.J.A. de 8 de septiembre), a excepción de los opositores que figuraban en el Anexo II de la mencionada Orden de 5 de abril de 1.990, por los motivos que en el mismo se indicaban.

Tercero.- Los profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en las respectivas Ordenes de Convocatoria por las que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en la Base común 9.3. de las Ordenes de 25 de marzo de 1.988 y 15 de abril de 1.989.

Cuarto.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al Contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, y el Artº 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

A N E X O

PROFESORES NUMERARIOS DE E.M.I.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURA
PEREZ-VICO POZO, Mª Angeles	28.695.935	INGLES
CAÑADAS SERRANO, Mª del Rosario	28.864.274	MATEMATICAS
COBOS DEL MORAL, Dolores Mª	25.315.821	"
GALLARDO GOMEZ, Ana Mª	24.903.626	"
GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio P.	11.377.815	"
HINOJOSA RAMOS, Miguel Angel	25.310.733	"
PUERTA MERLO, Mª Eloisa	23.780.644	"
RAMOS ROJAS, Camilo	30.481.195	"
VILLAMUEVA RUIZ-MATEOS, Carlota Mª	31.230.917	"
DOMINGUEZ GRIÑOLO, Manuel C.	75.537.578	FISICA Y QUIMICA
FERNANDEZ LOPEZ, Ana	24.133.490	" " "
GONZALEZ ROBLEDO, David	30.498.883	" " "
MARTINEZ AMBEL, Antonio	24.113.009	" " "
MORENO MORENO, Dolores	29.749.073	" " "
LARA GARCIA, Joaquín	52.340.335	DIBUJO Y TEORIA del DIBUJO
ALVAREZ VIGIL, Miguel Angel	23.782.999	EDUCACION FISICA

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se resuelve la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocadas por Orden que se cita.

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de abril de 1.989 (B.O.J.A. de 18 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Realizada la fase de prácticas prevista en la Base común 9 de la citada Orden de convocatoria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de abril), y que aparecen aprobados en dichas pruebas por Orden de 28 de agosto de 1.989 (B.O.J.A. de 8 de septiembre), a excepción de los opositores que figuraban en el Anexo III de la mencionada Orden de 5 de abril de 1.990, por los motivos que en el mismo se indicaban.

Segundo.- Los Maestros de Taller declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en la citada Orden de convocatoria por la que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en la Base común 9.3. de la Orden de 15 de abril de 1.989.

Tercero.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958 y el Artº 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocadas por las Ordenes que se citan.

Ilmo. Sr.:

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 25 de Marzo de 1.988 (B.O.J.A. de 1 de Abril) y de 15 de Abril de 1.989 (B.O.J.A. de 18 de Abril) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 9 y / 10 de las citadas Ordenes, esta Consejería, de conformidad con dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 27 de Noviembre de 1.989 (B.O.J.A. de 5 de Diciembre), que se relacionan a continuación:

- ARROYO SALCEDO, Gregorio. D.N.I. 5.634.014. Asignatura: Geografía e Hª.
- AVILES CORONEL, Juana Mª. D.N.I. 29.748.084. Asignatura: Matemáticas.
- BENAVENTE MACIAS, Mariano. D.N.I. 30.473.872. Asignatura: Lengua y Lit.
- CARDENAS VALLE, Francisco. D.N.I. 74.622.213. Asignatura: Física y Química.
- CARRASCO CASTILLO, Germán. D.N.I. 25.067.559. Asignatura: Matemáticas.
- COLOMO CAMARAS, Elías. D.N.I. 25.985.950. Asignatura: Lengua y Lit.
- CORTAZAR VINUESA, Lamberto. D.N.I. 4.164.630. Asignatura: Matemáticas.
- CUADRADO MORENO, José. D.N.I. 27.508.656. Asignatura: Inglés.
- ERENCIA ALGABA, Antonio. D.N.I. 80.127.938. Asignatura: Geografía e Hª.
- ESPIGARES PINILLA, Francisco. D.N.I. 50.157.481. Asignatura: Lengua y Lit.
- SANCHEZ BARRANCO, Manuel. D.N.I. 30.195.560. Asignatura: Matemáticas.
- SANCHEZ BURETA, José Luis. D.N.I. 72.570.459. Asignatura: Lengua y Lit.
- SANCHEZ LOPEZ, Daniel. D.N.I. 30.484.283. Asignatura: Matemáticas.
- NAVARRO LUNA, Javier. D.N.I. 27.291.115. Asignatura: Geografía e Hª.
- VELARDE DIAZ-PACHE, Juan. D.N.I. 28.346.848. Asignatura: Física y Hª.
- CASTILLO GAROFANO, Sebastián. D.N.I. 24.148.188. Asignatura: Educ. Física.

Segundo.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de Abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de Abril), a excepción de los oposito-

res que figuran en el Anexo I de la mencionada Orden, por los motivos que en / el mismo se indicaban.

Tercero.- Los profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente, que cumplan todas las condiciones exigidas en las respectivas Ordenes / de convocatoria por las que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades / Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados, hasta su toma de / posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en el punto 9.3 de las respectivas Ordenes de convocatoria.

Cuarto.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante la Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 126 / de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 3 de julio de 1990, por la que se resuelve la fase de prácticas de las pruebas selectivas de los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de Abril de 1.989 (B.O.J.A. de 20 de Abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas previstas en la Base Común 9 de la citada Orden, esta Consejería, de conformidad con dicha Base, tiene a bien resolver:

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 5 de Abril de 1.990 (B.O.J.A. de 17 de Abril), con las excepciones de D. LEOPOLDO TORRES CURIEL, Profesor de Entrada de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas en prácticas, que ha causado baja por fallecimiento, con efectos 22-1-90 y D. BENJAMIN MORENO FERNANDEZ, Profesor Auxiliar de Conservatorios de Música en prácticas, que presentó instancia de renuncia al concurso-oposición de 1.989, publicada la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 27-2-90, con efectos de 1-10-89.

Segundo.- Los Profesores declarados aptos en fase de prácticas por la presente Orden, que cumplan todas las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria por la que concurren, serán nombrados funcionarios de carrera en los Cuerpos de Profesores Especiales de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, junto con los propuestos por el Ministerio de Educación y Ciencia y las restantes Comunidades Autónomas.

El régimen jurídico-administrativo de los interesados hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el que se establece en el punto 9.3 de la Orden de 15 de Abril de 1.989.

Tercero.- Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición previo al

contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de julio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato (BOJA núm. 54, de 29.6.90).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Personal de 21 de junio de 1990, por la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, procede su corrección en la forma que sigue:

Anexo I, Apartado C) Modificaciones: Debe incluirse a los siguientes señores:

Fernández Sáez, Antonio
DNI.: 27.193.088
Geografía e Historia
Turno: PRO

Gaspar Pardo, Angelina
DNI.: 17.184.251
Filosofía
Turno: PRO

Luis Nieves, Alfonso
DNI.: 30.556.148
Inglés
Admitido por la provincia de Málaga.

Martín Cayuela, José Lázaro
DNI.: 29.473.002
Geografía e Historia
Turno: DIS

Pérez Torres, Carlos
DNI.: 24.871.294
Inglés
Turno: Libre

Rodríguez Prada, Carmen
DNI.: 29.723.988
Ciencias Naturales

Sánchez Fuster, María del Carmen
DNI.: 27.471.703
Geografía e Historia
Admitido por la provincia de Almería.

Sánchez Muñoz, María Angeles
DNI.: 75.352.114
Lengua y Literatura
Admitido por la provincia de Sevilla.

Vázquez González, Berenice Eloisa
DNI.: 31.813.784
Inglés
Turno: DIS

Vera López, Jesús
DNI.: 26.739.779
Lengua y Literatura

Sevilla, 5 de julio de 1990